



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DIRECCIÓN DE PERSONAL**



Al contestar, cite este número

Radicado No. **2020311001723111**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.10

Bogotá, D.C, 29 de septiembre de 2020

Señora

MARTHA ISABEL LASSO CARDOZO

Juzgado Veintisiete Administrativo Oral Circuito de Bogotá

Correo: admin27bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá

Asunto: Respuesta oficio 138

Radicado: 11001-33-35-027-2018-00357-00

Atendiendo solicitud allegada a la Dirección de Personal – Sección Ejecución Presupuestal mediante PQR 482499, solicitando información referente al SLP MACAREO CARREÑO URIEL, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

Acápiteme primero: Anexo la documentación que me permito relacionar a continuación:

- Orden Administrativa de Personal No. 2374 de fecha 30 de noviembre de 2014
- Formulario Único de Reconocimiento de Subsidio Familiar
- Escritura Pública No. 001 de fecha 02 de enero de 2013, de constitución de Unión Marital de Hecho.
- Registros Civiles de Nacimiento y Cédulas de Ciudadanía de los compañeros permanentes.
- Declaración Extraproceso No. 2007



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 50 No. 18-92 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Edificio Comando de Personal- Piso 3 – Conmutador 4261440
ejecucionpres@buzonejercito.mil.co



503315-1



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020311001723111 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-1.10

Acápites segundo: Una vez consultado el Sistema de Administración de Talento Humano "SIATH", se evidencia que al señor MACAREO CARREÑO, le fue reconocido el 20% por subsidio familiar con novedad fiscal 08 de septiembre de 2014, mediante acto administrativo relacionado en el acápites anterior,. En cuanto al valor cancelado al uniformado por este concepto, me permito anexar certificación de haberes del mes de junio de 2017, fecha de retiro del servicio activo del precipitado soldado.

Cordialmente,

Teniente Coronel ERWIN EDGARDO SUÁREZ ROJAS
Oficial Sección Ejecución Presupuestal DIPER

Anexo: Lo enunciado

Elaboró: TS17 JOHANA ARIZA VALDERRAMA
Analista Subsidio Familiar Soldados Profesionales

Vo. Bo. PD4-4111 LA CRISTINA MARTÍNEZ ROJAS
Asesora Jurídica DIPER



2020 AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA PROFESIONALIZACIÓN MILITAR
Y COHESIÓN DE LA FUERZA

Carrera 50 No. 18-92 Cantón Occidental Francisco José de Caldas
Edificio Comando de Personal- Piso 3 – Conmutador 4261440
ejecucionpres@buzonejercito.mil.co



**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL**

ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL EJC No. 2374 PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE CAUSAN NOVEDADES EN EL SUBSIDIO FAMILIAR A UN PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES DEL EJERCITO NACIONAL

SECCION EJECUCION PRESUPUESTAL

EL JEFE DE DESARROLLO HUMANO DEL EJERCITO NACIONAL, EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 2 NUMERAL 24 DE LA RESOLUCION N° 1013 DEL 22 DE JUNIO DE 2007 Y EN VIRTUD DE LOS ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1161 DE 2014, SE RECONOCE EL SUBSIDIO FAMILIAR A UN PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES UNA VEZ APORTADOS LOS DOCUMENTOS QUE PRUEBAN EL VINCULO MATRIMONIAL O UNION MARITAL DE HECHO Y/O HIJOS.

ARTICULO N° 2-1411 RECONOCIMIENTOS DECRETO 1161 DE 2014.

Del tres por ciento (3%) Artículo 1 Literal a

SOLDADO PROFESIONAL SUELDO BÀSICO \$862,400.00

AGUIRRE FRASSER FRANKLIN JAVIER CM. 79979000 y C.C. 79979000, la suma de SETENTA MIL SETECIENTOS DIECISEIS PESOS CON 80/100 M/CTE., (\$ 70,716.80), por nacimiento hijo (a) (primer vez), AGUIRRE DE LEON LAURA SOFIA, identificación 1044616620, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Grado	%	L a p s o		Días	Sueldo	Total
SLP	3	09-SEP-14	30-NOV-14	82	862,400.00	70,716.80
						70,716.80

Valor Vigencias Adicionales **70,716.80**
Total Reconocimiento Subsidio **70,716.80**

SOLDADO PROFESIONAL SUELDO BÀSICO \$862,400.00

ALVARADO VERA DIEGO ANDRES CM. 1098630662 y C.C. 1098630662, la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 60/100 M/CTE., (\$ 89,689.60), por nacimiento hijo (a) (primer vez), ALVARADO ROMERO BRAYAN SMITH, identificación 1062878727, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Grado	%	L a p s o		Días	Sueldo	Total
SLP	3	17-AUG-14	30-NOV-14	104	862,400.00	89,689.60
						89,689.60

Valor Vigencias Adicionales **89,689.60**
Total Reconocimiento Subsidio **89,689.60**

SOLDADO PROFESIONAL SUELDO BÀSICO \$862,400.00

ARAGON MURILLO WILDRIED CM. 93450577 y C.C. 93450577, la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE., (\$ 586,432.00), por nacimiento hijo (a) (primer vez), LAVERDE FONSECA DORA SOHELLI, identificación 1117497175, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Grado	%	L a p s o		Días	Sueldo	Total
SLP	20	19-AUG-14	30-NOV-14	102	862,400.00	586,432.00
						586,432.00

Valor Vigencias Adicionales **586,432.00**
Total Reconocimiento Subsidio **586,432.00**

SOLDADO PROFESIONAL SUELDO BÀSICO \$862,400.00

PD4 Luz Velásquez Vanegas
C.C. 52.272.141 Bta.
T.P. 134.126 CSJ

HOJA Nro 56 CONTINUACIÓN ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL EJC No. 2374 PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE CAUSAN NOVEDADES EN EL SUBSIDIO FAMILIAR A UN PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES DEL EJERCITO NACIONAL ENCABEZADA POR EL SEÑOR (A) SLP AGUIRRE FRASSER FRANKLIN JAVIER CM. 79979000, LE SIGUEN 1109 SOLDADO PROFESIONALES MAS.

LOPEZ TREJOS ALEJANDRO CM. 1114089574 y C.C. 1114089574, la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS CON 33/100 M/CTE., (\$ 350,709.33), por matrimonio, TRIANA BAUTISTA MARIA DEL ROSARIO, identificación 1006869913, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Grado	%	Lapso		Dias	Sueldo	Total
SLP	20	30-SEP-14	30-NOV-14	61	862,400.00	350,709.33
						350,709.33

Valor Vigencias Adicionales 350,709.33
Total Reconocimiento Subsidio 350,709.33

SOLDADO PROFESIONAL **SUELDO BÁSICO** **\$862,400.00**

LUCUMI MINA SAHIR ALEXANDER CM. 1144024182 y C.C. 1144024182, la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE., (\$ 379,456.00), por matrimonio, HURTADO SALASAR JENIFFER, identificación 1059985087, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Grado	%	Lapso		Dias	Sueldo	Total
SLP	20	25-SEP-14	30-NOV-14	66	862,400.00	379,456.00
						379,456.00

Valor Vigencias Adicionales 379,456.00
Total Reconocimiento Subsidio 379,456.00

SOLDADO PROFESIONAL **SUELDO BÁSICO** **\$862,400.00**

LUNA PINZÓN JHAN CARLOS CM. 1090404610 y C.C. 1090404610, la suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS CON 67/100 M/CTE., (\$ 425,450.67), por matrimonio, CORREA IBARRA JEANIETH YARELIS, identificación 1090458940, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Grado	%	Lapso		Dias	Sueldo	Total
SLP	20	17-SEP-14	30-NOV-14	74	862,400.00	425,450.67
						425,450.67

Valor Vigencias Adicionales 425,450.67
Total Reconocimiento Subsidio 425,450.67

SOLDADO PROFESIONAL **SUELDO BÁSICO** **\$862,400.00**

MACAREO CARREÑO URIEL CM. 13637557 y C.C. 13637557, la suma de CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS CON 67/100 M/CTE., (\$ 477,194.67), por union marital de hecho (union libre), OJEDA ARENALES LENY YOHANA, identificación 1095796110, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Grado	%	Lapso		Dias	Sueldo	Total
SLP	20	08-SEP-14	30-NOV-14	83	862,400.00	477,194.67
						477,194.67

Valor Vigencias Adicionales 477,194.67
Total Reconocimiento Subsidio 477,194.67

SOLDADO PROFESIONAL **SUELDO BÁSICO** **\$862,400.00**

PD4 Luz Velásquez Vanegas
C.C. 52.272.141 Bta.
T.P. 134.126 CSJ

HOJA Nro. 457 CONTINUACION ORDEN ADMINISTRATIVA DE PERSONAL EJC No. 2374 PARA EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2014, MEDIANTE LA CUAL SE CAUSAN NOVEDADES EN EL SUBSIDIO FAMILIAR A UN PERSONAL DE SOLDADOS PROFESIONALES DEL EJERCITO NACIONAL ENCABEZADA POR EL SEÑOR (A) SLP AGUIRRE FRASSER FRANKLIN JAVIER CM. 79979000, LE SIGUEN 1109 SOLDADO PROFESIONALES MAS.

TOVAR CALDERON LUIS HUMBERTO CM. 5618178 y C.C. 5618178, la suma de QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS CON 67/100 M/CTE., (\$ 15,810.67), por nacimiento hijo (a), TOVAR ACOSTA YENDIMER SNEIDER, identificación 1123330653, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Grado	%	Lapso	Dias	Sueldo	Total	
SLP	1	06-OCT-14	30-NOV-14	55	862,400.00	15,810.67
						<u>15,810.67</u>

TOVAR CALDERON LUIS HUMBERTO CM. 5618178 y C.C. 5618178, la suma de TRESCIENTOS DIECISEIS MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS CON 33/100 M/CTE., (\$ 316,213.33), por union marital de hecho (union libre), ECHEVERRY CASTRILLON DIANA LUCIA, identificación 1088289298, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Grado	%	Lapso	Dias	Sueldo	Total	
SLP	20	06-OCT-14	30-NOV-14	55	862,400.00	316,213.33
						<u>316,213.33</u>

Valor Vigencias Adicionales **411,077.33**
 Total Reconocimiento Subsidio **411,077.33**

AUMENTOS

Del Veintitres al veinticinco por ciento (23% al 25% Articulo

SOLDADO PROFESIONAL SUELDO BÁSICO \$862,400.00

YATE REYES MANUEL DE JESUS CM. 11324558 y C.C. 11324558, la suma de OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS CON 53/100 M/CTE., (\$ 81,640.53), por nacimiento hijo (a), YATE RONCANCIO ANDRES ORLANDO, identificación 1070607333, de acuerdo con la siguiente liquidación:

Grado	%	Lapso	Dias	Sueldo	Total	
SLP	2	09-JUL-14	30-NOV-14	142	862,400.00	81,640.53
						<u>81,640.53</u>

Valor Vigencias Adicionales **81,640.53**
 Total Reconocimiento Subsidio **81,640.53**

ARTICULO 2-1412 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Apartir del (01) de Diciembre de dos mil catorce (2014), las contadurías respectivas continuarán liquidando y pagando al personal relacionados en los artículos antes mencionados, los porcentajes indicados anteriormente, el valor correspondiente a las vigencias anteriores deberá ser pagado con cargo al rubro de PASIVOS EXIGIBLES DE OTRAS VIGENCIAS y el valor correspondiente a la presente vigencia, se cancelará con cargo al Artículo presupuestal 1000 000 001 0005 036 10 1 SUBSIDIO FAMILIAR.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Mayor General **JAIRO SALGUERO CASAS**
 Jefe de Desarrollo Humano Ejército Nacional

PROYECTO DE LUIS ALEJANDRO MEDINA PAEZ
 Analista Subsidio familiar Soldados Profesionales

TC FRANKLIN ANAYA LOPEZ
 Oficial Sección Ejecución Presupuestal DIPER

CR. ANTONIO MARIANO FRAN DIAZ
 Director de Personal Ejército Nacional
 PD4LuzVelasquez@ejercito.gob.gt
 C.C. 52.272.141 Blá.
 T.P. 134.126 CSJ

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



JEFATURA DE DESARROLLO HUMANO
DIRECCION DE PERSONAL

2011M
9

COMANDO DEL EJERCITO
REGISTRO

FECHA: 8 SEP 2014
NÚMERO:



RADICADO MDR EJC NOMBRE
No 2014-115-245372-2
Asunto: SOLICITUD SUBSIDIO FAMILIAR
Fecha: 16/09/2014 10:31:26
Usuario Radicador: JE-CHLP
Destino: REGISTRO DUPER
Remitente: CUI MACAREO CARREZO URRUTIA
MDR - EJERCITO DE COLOMBIA
Deposito: C. CAR. Tel: 3158111

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD SUBSIDIO FAMILIAR
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS DECRETOS LEYES
1211 Y 1214 DE 1990 Y 1181 Y 1182 DE 2014

DATOS DEL FUNCIONARIO

GRADO	ARMA O ESPECIALIDAD	UNIDAD O REPARTICION
Soldado Profesional	SIP	BIMAC 38
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
Macarico	Carrezo	Urrutia
CÉDULA DE CIUDADANÍA	LUGAR DE EXPEDICION	CODIGO MILITAR
13637557	Villanueva Santander	13637557

MARQUE AL FRENTE CON UNA "X" EL TRAMITE SOLICITADO

RECONOCIMIENTOS

Artículos 79 del Decreto Ley 1211/1990, 49 del Decreto Ley 1214/1990 y 1° del Decreto 1181/2014
(Se debe anexar la Documentación que en cada caso se indica.)

POR MATRIMONIO

- Registro civil de Matrimonio en original o copia tomada del original vigente.
 - Copia cédula de los dos cónyuges.
- Manifiesto bajo gravedad de juramento que, MI cónyuge no recibe subsidio familiar de otra entidad Pública.

APELLIDOS Y NOMBRES: (beneficiario (a)

POR UNIÓN MARITAL DEL HECHO

(Mínimo 2 años de convivencia - Ley 54 de 1990, Ley 640 de 2001 y Ley 979 de 2005).

- Copia vigente de la Sentencia judicial que decreta la Unión marital de hecho, diligenciada ante un Juzgado de Familia, a falta de éste ante Juzgados Civiles o Promiscuos, o Acta de Conciliación que declare la unión marital de hecho en original o copia vigente, diligenciada ante Centros de Conciliación, Defensores y Comisarios de Familia, Los Delegados Regionales y Seccionales de la Defensoría del Pueblo, Agentes del Ministerio Público ante las Autoridades Judiciales y Administrativas en Asuntos de Familia, Personeros, o por Escritura Pública, en original o copia vigente, diligenciada ante Notaría. Indicando día mes, año inicio unión marital.
 - Registros civiles de nacimiento de los compañeros permanentes en original o copia tomada del original vigente, con nota marginal.
 - Copia de las cédulas de ciudadanía de los compañeros permanentes.
- Manifiesto bajo la gravedad del juramento que mi compañero (a) permanente no recibe subsidio familiar de otra entidad Pública.

APELLIDOS Y NOMBRES: (beneficiario (a)
LENS BAHORA OSEDO ASCOLES

VIUDOS (AS)

Con hijos habidos dentro del matrimonio por los que exista el derecho a devengar el Subsidio familiar.

- Registro civil de matrimonio en original o copia tomada del original vigente
- Registro civil de defunción en original o copia tomada del original vigente.

APELLIDOS Y NOMBRES: (beneficiario (a)

POR HIJOS

- Registro civil de nacimiento en original o copia tomada del original vigente, con parte genérica.
- Manifiesto bajo la gravedad de juramento que por mi hijo (a) no recibe subsidio familiar de otra entidad Pública y depende económicamente de mí.

APELLIDOS Y NOMBRES: (beneficiarios (as)

DISMINUCIONES

**Artículos 80 del Decreto Ley 1211/1990, 51 del Decreto Ley 1214/1990 y 3° del Decreto 1161/2014
(Se debe anexar la Documentación que en cada caso se indica.)**

- Por muerte: **registro civil de defunción** en original o copia tomada del original vigente.
- Por matrimonio: **registro civil de matrimonio** en original o copia tomada del original vigente.
- Por independencia económica: **constancia laboral** en original o copia vigente, **indicando día, mes, año.**
- Por haber llegado a la edad reglamentaria (21 años).
- Por haber llegado a la edad reglamentaria (24 años) los estudiantes dependientes económicamente: debe anexar **certificados de estudios**, indicando intensidad horaria, inicio y término lapso lectivo, en original o copia vigente.
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que mi hijo (a) mientras estudió dependía económicamente de mí.
- Se exceptúan los inválidos absolutos: **certificación médica** vigente expedida por Sanidad Militar o la EPS a la que se encuentre afiliado el funcionario, en original o copia vigente.

Nota: Se entiende por estudiante la persona que concurre regularmente a un centro de educación, capacitación o especialización, por periodos anuales o semestrales, durante todos los días académicos hábiles de cada una de las semanas comprendidas en dichos periodos, con una intensidad de cuatro (04) horas diarias como mínimo.

APELLIDOS Y NOMBRES: (beneficiarios (as)

EXTINCIONES

**Artículos 81 del Decreto Ley 1211/1990, 50 del Decreto Ley 1214/1990 y 2° del Decreto 1161/2014
(Se debe anexar la Documentación que en cada caso se indica.)**

- Por muerte del cónyuge: **registro civil de defunción** en original copia tomada del original vigente.
- Por divorcio del matrimonio civil o cesación de los efectos civiles del matrimonio religioso: **sentencia judicial** con su respectiva constancia de ejecutoria o **escritura pública**, en original o copia vigente tomada del original.
- Por declaración judicial de nulidad o inexistencia del matrimonio: **sentencia judicial** con su respectiva constancia de ejecutoria en original o copia vigente tomada del original.
- Por separación judicial de cuerpos: **sentencia judicial** con su respectiva constancia de ejecutoria en original o copia vigente tomada del original.
- Por término de la unión marital de hecho: **sentencia judicial, o acta de conciliación, o escritura pública**, en original o copia vigente tomada del original.

Nota: Se ordenará la extinción cuando se presente alguno de los casos anteriores, siempre que no hubiere hijos a cargo, por los que exista el derecho a percibir el subsidio familiar.

APELLIDOS Y NOMBRES: (beneficiario (a)

DESCUENTO DE SUBSIDIO FAMILIAR

**Artículos 82 del Decreto Ley 1211/1990 y 52 del Decreto Ley 1214/1990
(Se debe anexar la Documentación que en cada caso se indica.)**

La disminución o extinción tendrá efecto desde que se presente el hecho que la determine, los interesados están en la obligación de dar aviso correspondiente dentro de los noventa (90) días siguientes, si no lo hicieron, se ordenará el descuento de una suma igual al doble de lo que hubiere recibido en exceso, para el efecto debe anexar la siguiente documentación:

1. **Informe** detallado sobre las causas de la omisión rendido por el funcionario.
2. **Concepto** emitido por el Comandante directo del funcionario (Comandante de Unidad Táctica, Brigada, División) indicando si considera que el funcionario es o no responsable por su omisión, debidamente sustentado.

Nota: No aplica para el personal de Soldados Profesionales, únicamente procede el descuento de lo recibido sin derecho.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que todos los datos registrados en este formulario son veraces, los cuales pueden ser corroborados, además que es de mi pleno conocimiento de las implicaciones legales que acarrea jurar en falso, y que en el evento de comprobarse que haya faltado a la verdad dará lugar a las respectivas investigaciones penal y disciplinaria. (Código Penal, Código Procedimiento Penal, Código Penal Militar, Ley 836/03 y Ley 734 de 2002).

OBSERVACIONES:

Marcela Cascajo Ornel
Firma y pos firma del funcionario
Cédula 12637557 Código 13637557

Vo.Bo. JEFE DE PERSONAL (firma y postfirma)

LUGAR Y FECHA DE ELABORACIÓN

HUELLA





ESCRITURA PÚBLICA No: UNO

NUMERO: 0001

FECHA: 02 DE ENERO DE 2013

CLASE DE ACTO: DECLARACION DE LA UNION MARITAL DE HECHO Y DECLARACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL

DE: URIEL MACAREO CARREÑO y LENY YOHANA OJEDA ARENALES

En el municipio de Floridablanca, Departamento de Santander, República de Colombia, a dos (02) de enero de dos mil trece (2013), ante el suscrito LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA. NOTARIO SEGUNDO DEL CIRCULO DE FLORIDABLANCA, quien doy fe que las declaraciones que se contienen en la presente escritura han sido emitidas por quienes la otorgan

COMPARECIÓ(ERON): URIEL MACAREO CARREÑO, varon, mayor de edad, domiciliado en Floridablanca, identificado con la cedula de ciudadanía numero 13.637.557 expedida en Villanueva y LENY YOHANA OJEDA ARENALES, mujer, mayor de edad, domiciliada en Floridablanca, identificada con Cédula de Ciudadanía número 1.095.796.110 expedida en Floridablanca de estado civil solteros con union marital de hecho entre si por mas de dos años y dijeron: --- PRIMERO:-- Que desde el 16 de Junio del 2008 hasta la fecha, en forma libre y espontánea iniciaron vida en común como marido y mujer, sin ser casados entre si, ni con tercera persona, conviviendo durante este lapso bajo un mismo techo en forma permanente, singular e ininterrumpida ---- SEGUNDO: Que como consecuencia de lo anterior, declaran que entre ellos existe unión marital de hecho de compañeros permanentes de que trata la ley 54 de 1990, modificada por la ley 979 de 2.005. ---- TERCERO: Que de acuerdo a lo señalado en el literal a) del art. 2º de la ley 54 de 1990, manifiestan bajo la gravedad de juramento que no tienen impedimento legal alguno para contraer matrimonio.---

CUARTO: Igualmente y para los efectos establecidos en el Parágrafo 2 del articulo 7 del Decreto 2817 de 2.006, declaran que no tienen bajo su potestad hijos de anterior matrimonio o unión marital de hecho y que en tal sentido no están obligados a presentar inventario solemne de bienes del menor.---QUINTO: Que antes de esta unión no existen patrimonio con terceros, ni celebraron capitulaciones maritales.---SEXTO. Que la anterior declaración se hace con fundamento en ley 54 de 1990, modificada por la ley 979 de 2.005 y libre de todo apremio y en completo uso de sus facultades, sin ningún tipo de constreñimiento.--- SEPTIMO: Que como consecuencia de la anterior



República de Colombia

Papel notarial para uso exclusivo de copia de escrituras públicas, certificaciones y documentos del archivo nacional



C300842273

LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
Notario Segundo Circulo de Floridablanca
Circulo de Floridablanca



manifestación, los otorgantes declaran y aceptan también la existencia de la sociedad patrimonial de compañeros permanentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la ley 54 de 1990, modificado por el artículo 1 de la ley 979 del 2005 -----

OCTAVO: Que de ésta unión NO han proceado hijos -----

NOTA: se protocolizan los siguientes documentos: 1) Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los comparecientes.....

El(los) compareciente(s) hace(n) constar que han verificado cuidadosamente su nombre completo, estado civil y número de su documento de identidad. Declara(n) que todas las informaciones consignadas en el presente instrumento son correctas y, que en consecuencia asumen la responsabilidad que se derive de cualquier inexactitud en las mismas.

Conoce(n) la ley y saben que el notario responde de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los interesados, tampoco responde de la capacidad o aptitud legal de estos para celebrar el presente contrato (art. 9° d.l. 960/70).-----

Leído que les fue el instrumento precedente a los exponentes otorgantes le imparten su aprobación a todas y cada una de sus cláusulas y en señal de su asentimiento lo firman por ante mí y conmigo el notario-----

Cuando trascurridos dos (2) meses desde la fecha de la firma del primer otorgante no se hayan presentado alguno o algunos de los demás declarantes, el notario anotara en este instrumento lo acaecido, dejara constancia de que por ese motivo no lo autoriza y lo incorporara al protocolo (art. 10, decreto 2148/83) -----

DERECHOS NOTARIALES \$ 90.640.00 --SUPERINTENDENCIA \$ 4.250. 00 -----

FONDO: \$ 4.250. 00 --SEGÚN DECRETO 1681 DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1996, MODIFICADO POR EL DECRETO 3432 DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011.--

RESOLUCIÓN No. 11439 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2011, MODIFICADA MEDIANTE RESOLUCION No 937 DEL 08 DE FEBRERO DE 2012.---IVA \$ 16.296.00 -----

DECRETO 2076 DE 1.992.-----

EXTENDIDA EN LAS HOJAS DE PAPEL NOTARIAL NÚMEROS: -----

Aa 002283848 // 002283849 // -----

LIBRO DE VARIOS TOMO 018 FOLIO 233 -----

LO ESCRITO EN OTRO TIPO DE MAQUINA VALE -----



Aa002263848

Viene de la hoja No Aa 002263848 Esc No 001

LOS OTORGANTES

URIEL MACAREO CARREÑO
URIEL MACAREO CARREÑO
CC 13637357



Huella dactilar

LENY YOHANA OJEDA
LENY YOHANA OJEDA ARENALES
CC 1095796110



Huella dactilar

EL NOTARIO SEGUNDO,

Luis C.
LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA



DM RAD 12031 - F 001

ESPACIO EN BLANCO

República de Colombia

Luis C.
LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
Notario Segundo Circuito de Floridablanca
Cadena S.A. N.º 300000000
01/11/2012 18:00:00

ES FIEL AUTENTICA Y PRIMERA COPIA TOMADA
DEL ORIGINAL DE LA ESCRITURA PÚBLICA
NÚMERO 0001 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2013 Y
SE EXPIDE EN DOS (02) FOLIOS UTILES, CON
DESTINO A: INTERESADO

FLORIDABLANCA, _____

03 ENE 2013

Luis C

LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
NOTARIO SEGUNDO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

REPUBLICA DE COLOMBIA
 REGISTRO CIVIL
 Superintendencia de Notariado y Registro

16268028

REGISTRO DE NACIMIENTO

IDENTIFICACION No.
 7,52,006

3 Clase (Notaría, Alcaldía, Corregiduría, etc.) REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL		4 Municipio y Departamento, Intendencia o Comarca VILLANUEVA SANTANDER		5 Código 5749	
6 Primer apellido MACAREO		7 Segundo apellido CARREÑO		8 Nombres URIEL	
9 Masculino o Femenino MASCULINO		10 <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino		11 Día 06	
12 País COLOMBIA		13 Departamento, Int., o Com. SANTANDER		14 Mes OCTUBRE	
15 Año 1.975		16 Municipio VILLANUEVA		17 Hora 7 A. M.	
18 No. de licencia 21		19 Nombre del profesional que certificó el nacimiento ACTA PARROQUIAL		20 Edad actual 46 Años	
21 Nombre REBECA		22 Nacionalidad COLOMBIANA		23 Profesión u oficio HOGAR	
24 Nombres JUAN DE DIOS		25 Nacionalidad COLOMBIANO		26 Profesión u oficio AGRICULTOR	
27 Identificación (clase y número) C.C. No. 2.047.213 Villanueva (Sder)		28 Apellidos MACAREO VIVIESCAS		29 Identificación (clase y número) C.C. No. 2.047.213 Villanueva (Sder)	
30 Identificación (clase y número) C.C. No. 2.047.213 Villanueva (Sder)		31 Dirección postal y municipio Vida, Agua Fria-Villanueva (Sder)		32 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)	
33 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)		34 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)		35 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)	
36 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)		37 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)		38 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)	
39 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)		40 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)		41 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)	
42 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)		43 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)		44 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)	
45 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)		46 Día 12		47 Mes ABRIL	
48 Año 1.991		49 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)		50 Identificación (clase y número) Domicilio (Municipio)	



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



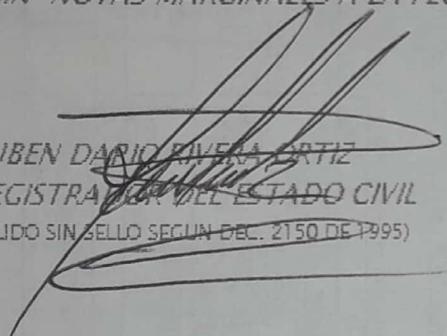
REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

EL SUSCRITO REGISTRADOR MUNICIPAL DEL ESTADO CIVIL
VILLANUEVA SANTANDER
CRA 15 N° 12-26
TEL. 7166210

FECHA 06 AGOSTO 2014
REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO
SERIAL No. 16268028
EXPEDIDO A SOLICITU DE URIEL MACAREO CARREÑO
IDENTIFICADO. C-C. 13.637.557 EXP VILLANUEVA-5-
VALIDO PARA: ASUNTOS PERSONALES

ESTE REGISTRO ES FIEL COPIA TOMADO DE SU ORIGINAL Y NO HA SIDO MODIFICADO SE EXPIDE DE CONFORME A LOS ART. 114 Y 115 DEL DEC. LEY 1260 DE 1970.

(SIN NOTAS MARGINALES A LA FECHA)


RUBEN DARIO RIVERA CORTIZ
REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL
VALIDO SIN SELLO SEGUN DEC. 2150 DE 1995)

REPUBLICA DE COLOMBIA
REGISTRO CIVIL

Superintendencia del Registro Civil
REGISTRO DE NACIMIENTO

9141209



63 22 18 1985

OFICINA REGISTRO CIVIL: NOTARIA UNIVA CONCEPCION SANTA DE

INSCRITO	6 Primer apellido: OJEDA	7 Segundo apellido: ARENALES	8 Apellidos: LENY YONAH		
SEXO	9 Masculino o Femenino: FEMENINO	10 Sexo: <input type="checkbox"/> Masculino <input checked="" type="checkbox"/> Femenino	11 Fecha de nacimiento: 18	12 Mes: NOVIEMBRE	13 Año: 1985
LUGAR DE NACIMIENTO	14 País: COLOMBIA	15 Departamento, Ins., y Com.: SANTANDER	16 Municipio: CONCEPCION		

DATOS DEL NACIMIENTO	17 Ciudad, Hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento: HOSPITAL " SANTO DOMINGO"	18 Documento presentado: Acta de nacimiento	19 Nombre del profesional que elaboró el documento: TESTIGOS
MADRE	22 Apellidos: ARENALES MORA	23 Nombre: EISA	24 Edad: 25
	25 Identificación (Clase y número): c.c.No. 28.072.534	26 Nacionalidad: COLOMBIANA	27 Profesión u oficio: HOGAR
PADRE	28 Apellidos: OJEDA FLOREZ	29 Nombre: JUAN BENEDICTO	30 Edad: 26 años
	31 Identificación (Clase y número): c.c. No. 13.905.435	32 Nacionalidad: COLOMBIANO	33 Profesión u oficio: AGRICULTOR

DENUNCIANTE	34 Identificación (Clase y número): C.C. NO. 13.905.435	35 Firma (autógrafa): Juan Benedito Ojeda F.	36 Dirección postal y municipio: Concepción	37 Nombre: JUAN BENEDICTO OJEDA F.
TESTIGO	38 Identificación (Clase y número): c.c. No. 13.905.054	39 Firma (autógrafa): Wilson Villalbar	40 Domicilio (Municipio): CONCEPCION	41 Nombre: WILSON VILLALBAR
TESTIGO	42 Identificación (Clase y número): c.c. No. 5.616.84	43 Firma (autógrafa): Luis Alfredo Sandoval	44 Domicilio (Municipio): CONCEPCION	45 Nombre: LUIS ALFREDO SANDOTAL
FECHA DE INSCRIPCIÓN	46 Fecha en que se sienta este registro: 17 DICIEMBRE 1985		47	



ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL

06 AGO 2014



PRESENTACIÓN PERSONAL Y RECONOCIMIENTO

Ante el suscrito NOTARIO UNICO DEL CIRCULO DE CONCEPCION, fue presentado personalmente este documento por

Luis Alfonso Duran Gomez
Registrador Municipal Estado
con C.E. Civil Concepcion

Quien reconoció como suya la firma que en el aparece y como cierto su contenido.

Luis Alfonso Duran Gomez

Luz Amparo Palencia Rangel
Luz Amparo Palencia Rangel
Notaria Encargada
Circulo Concepcion S.

Es fiel autentica copia tomada

SERIAL N° 9141209

CORRESPONDIENTE A Ofedo Arenales Leng Johona

A SOLICITUD DE _____

C. N° _____

DESTINO Tramite Legal

CONCEPCION (S.S) DIA 06 MES 08 AÑO 2014

Luis Alfonso Duran Gomez
LUIS ALFONSO DURAN GOMEZ
Registrador del Estado Civil

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.637.557

MACAREO CARREÑO

APELLIDOS

URIEL

NOMBRES

URIEL MACAREO CARREÑO

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-OCT-1975

VILLANUEVA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.67

ESTATURA

B+

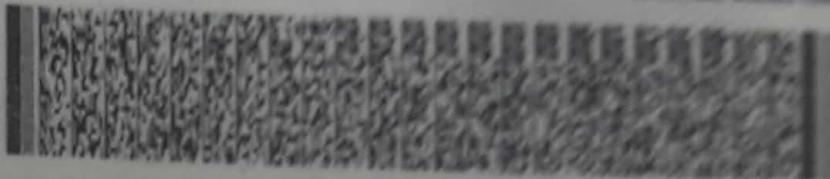
G.S. RH

M

SEAO

31-OCT-1994 VILLANUEVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



A-4000500-00246657-M-0013637557-20106729

00239177464 1

177066729

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.095.796.110

NUMERO

OJEDA ARENALES

APELLIDOS

LENY YOHANA

NOMBRES

Leny Yohana Ojeda A

FIRMA



DILIGENCIA DE AUTENTICACION

El suscrito LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
Notario Segundo de Floridablanca, hace constar
Que éste folio es auténtico como copia del
original que he tenido a la vista.

01 AGO 2014

Luis O

LUIS ARGEMIRO VELASCO ARIZA
Notario Segundo Ciudad de Floridablanca



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1985
CONCEPCION
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60

ESTATURA

A-

G.S. RH

F

SEXO

28-JUN-2006 FLORIDABLANCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Beatriz Rendón López
REGISTRADORA NACIONAL
ALBA BEATRIZ RENDÓN LÓPEZ



P-2708200-59153341-F-1095796110-20061017

0761106290A 02 217062510

ESTA COPIA NO SIRVE
COMO DOCUMENTO DE
IDENTIFICACION

DECLARACION EXTRAPROCESO
No. 2007

EN LA CIUDAD DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, REPUBLICA DE COLOMBIA, A DIECINUEVE (19) DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE (2014), COMPARECIO AL DESPACHO DE ESTA NOTARIA **LENY YOHANA OJEDA ARENALES**, CON EL OBJETO DE RENDIR DECLARACION PRESENTADA SOBRE LOS ASPECTOS QUE ADELANTE SE DETERMINAN DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN EL ARTICULO 26 DECRETO 960 DE 1.970 Y DECRETO 1557 DEL 14 DE JULIO DE 1989 Y ARTICULO 299 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. -----

LA COMPARECIENTE MANIFIESTA QUE RINDE LA MISMA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Y CON CONOCIMIENTO DE LAS RESPONSABILIDADES QUE CON ELLO ASUME, PROMETIENDO DECIR LA VERDAD Y SOLO LA VERDAD RESPECTO DE LOS HECHOS MATERIA DE SU DECLARACION.-----

PRIMERO: MI NOMBRE ES **LENY YOHANA OJEDA ARENALES**, MAYOR DE EDAD, VECINA DE FLORIDABLANCA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1.095.796.110 DE FLORIDABLANCA, NATURAL DE CONCEPCION, ESTADO CIVIL: SOLTERA CON UNION MARITAL DE HECHO Y RESIDENTE EN LA CALLE 43A NO. 11A-45 EL CARMEN, TELEFONO: 6190880.-----

SEGUNDO: MANIFIESTO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE ES CIERTO Y VERDADERO QUE A LA FECHA DE LA PRESENTE DECLARACION NO ME ENCUENTRO RECIBIENDO NINGUN TIPO DE SUBSIDIO DE NINGUNA ENTIDAD PUBLICA NI PRIVADA NI DEL ESTADO.-----

ESTA DECLARACION SE EXPIDE CON DESTINO A: **QUIEN PUEDA INTERESAR** -----
RESOLUCION SNR 0088 DEL 08 DE ENERO DE 2014 DERECHOS NOTARIALES VALOR \$ 10.400.00 IVA \$ 1.664.00.-----

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE DILIGENCIA UNA VEZ LEIDA Y APROBADA, SE FIRMA POR QUIEN EN ELLA INTERVIENE, SE OBSERVO LO DE LEY.-----

LA DECLARANTE,

Leny Yohana Ojeda A
LENY YOHANA OJEDA ARENALES
C.C. 1095796110

LA NOTARIA (E)

Alba Lucia Porras Jimenez
ALBA LUCIA PORRAS JIMENEZ

ALBA LUCIA PORRAS JIMENEZ
Notario Segundo (E) Circuito de Floridablanca



¡IMPORTANTE! UNA VEZ LEIDA, FIRMADA Y RETIRADA DE LA NOTARIA NO SE ACEPTAN RECLAMOS NI SE HACEN CAMBIOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



17-DICIEMBRE-2021

COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE PERSONAL EJERCITO
CERTIFICA

QUE EL SEÑOR SLP URIEL MACAREO CARREÑO IDENTIFICADO CON CC No. 13637557 ORGANICO DE BATALLON DE INFANTERIA # 38 MIGUEL ANTONIO CARO CON CODIGO MOCE Y CON CODIGO MILITAR 13637557 EN LA NOMINA MENSUAL SOLDADOS JUNIO DE 2017 SE LE PRESUPUESTARON 29 DIAS EN BATALLON DE INFANTERIA # 38 MIGUEL ANTONIO CARO CON LOS SIGUIENTES HABERES :

DEVENGADO	PORC	VALOR	DESCUENTO	COD.	INICIO	TERMINO	VALOR
SUEL_BASICO		998,377.20	ASOCIACION DEFENSORIA	9158	201706	201706	9,811.64
SUBFAMILIAR	20	199,675.44	COOSERPARK	9960	201701	202112	23,807.00
PRSOLVOL	58.5	584,050.66	UTSOLIDARIAVOL	972Q	201307	000000	24,002.00
TOTAL DEVENGADO		1,782,103.30	CANALCO S.P.V.	9731	201409	201801	40,000.00
			SISTEMA SALUD FFMM	9101	201706	201706	48,000.00
			APORTE CAJA DE RETIRO	9105	201706	201706	61,200.00
			BANCOBVA	9801	201403	202102	358,308.00
			TOTAL DESCUENTOS				565,128.64
RESUMEN			EMBARGO		INICIO	TERMINO	VALOR
TOTAL DEVENGADO		1,782,103.30	JUZGADO DE FAMILIA 6		200602	000000	100,000.00
TOTAL DESCUENTOS		565,128.64	BUCARAMANGA				
TOTAL EMBARGOS		100,000.00	TOTAL EMBARGOS				100,000.00

NETO A PAGAR **1,116,974.66**

Constancia para ser presentada a : RESPUESTA JURIDICA

EJC_EJPIRISA21: TS17. IRIS JOHANA ARIZA VALDERRAM

GENERO :


Mayor CARLOS ANDRÉS MARTINEZ DURAN
Oficial Sección Atención al Usuario DIPER